



Municipalidad Distrital de Carmen
de la Legua - Reynoso
Gerencia de Seguridad Ciudad

CARGO



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Carmen de la Legua - Reynoso, 01 de julio del 2019

OFICIO N° 065 - 2019-ST- CODISEC/MDCLR.

Señor:
GENERAL. PNP. ® :
LUIS MIGUEL PRAELI BURGA
Gerente General de Seguridad Ciudadana
Secretario Técnico del Comité Provincial de
Seguridad Ciudadana-COPROSEC-CALLAO.
Jr. Pedro Ruiz Gallo N° 170-Callao.



Presente.-

Asunto: Remite informe sobre evaluación y desempeño de los integrantes del CODISEC-CLR, correspondiente al Segundo Trimestre 2019.

Por especial encargo del Señor Carlos Alfredo Cox Palomino, en su calidad de Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y en mi calidad de Secretario Técnico, tengo a bien saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que en cumplimiento al Art. 49 del reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2015-IN.

Sobre el particular, se ha realizado la debida evaluación y desempeño de cada uno de los integrantes, quienes dentro de sus responsabilidades en sus sectores, han asistido a las reuniones del citado Comité con la finalidad de brindar sus aportes, y conocimientos, adjuntándose el cuadro respectivo dispuesto por la DGSC, sobre la Evaluación de Desempeño de los integrantes del CODISEC-CLR, correspondiente al Segundo Trimestre del 2019.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

ADJ: Cuadro de Calificación.

ADJ: Oficio N° 048-2019-ST-CODISEC/MDCLR.

Dios guarde a Usted.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
Cm. JOSE CORREA AZANERO
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA



Municipalidad Distrital de
Carmen de la Legua-Reynoso
Gerencia de Seguridad Ciudadana



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO							
EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL 2do. TRIMESTRE 2019							
Ref.(Art.49 del Reglamento de la Ley N° 27933) - Ley del Sistema Nacional de Seguridad, aprobado mediante Decreto Supremo							
Nº	Miembro del Comité	Representante Cargo	Asistencia a sesiones del Comité			Disponibilidad brindar Informacion/cooperacion al Comité	
			4to. mes	5to mes	6to mes	Brinda la Informacion requerida	cumple con los acuerdos
1	Lic. Carlos Alfredo Cox Palomino	Alcalde	si	si	si	si	si
2	Sra. Sulay Manchego Chávez	Subprefecto Distrital	si	si	si	si	si
3	May.PNP. James Goyas Abramonte	Comisario Distrital	si	no	si	si	si
4	Sra. Angela Olivia Vilcara Acosta	Rpte. JJ.VV. PNP.	si	si	si	si	si
5	Dra. Mercedes Alfaro Galindo	Rpte. Ministerio Publico	si	si	si	si	si
6	Dra. Rosa Maria Marcelo Tapia	Rpte. Poder Judicial	no	si	si	si	si
7	Lic. Ronald Ayala Mendivil	Rpte. DIRESA-CALLAO	no	no	no	no	no
8	Lic. Martha Herrera Saavedra	Rpte. DREC-CALLAO	si	no	si	si	si
9	Sr. Julio Cesar Rios Rojas	Barrio Seguro (EMSBS)	si	si	si	si	si
10	Lic. Roxana Rodriguez Acosta	Rpte. CEM-VSM.	SI	SI	no	si	si
11	Sr. Simeon Encarnacion Evangelista	Rpte. Asoc.Pob. VSM.	si	no	si	si	si

FECHA DE REUNIONES ORDINARIAS DEL CODISEC - CLR

26 de abril del 2019

30 de mayo del 2019

14 de junio del 2019-Sesion Extraordinaria

27 de junio del 2019

NOTA:

* El May. PNP. James W. Goyas Abramonte, no asistio por convocatoria de su comando.

*Dr. Ronald Ayala Mendivil, designado Oficio N° 839-2019GRC/DIRESA/DG. Fecha 28-02-2019, no asiste hasta fecha se ha comunicado Oficio N° 048-2019-ST-CODISEC/MDCLR. Fecha 13-06-2019.

*Lic. Martha Herrera Saavedra, no asistio

*Roxana Rodriguez Acosta, no asistio.

*Rosa Maria Marcelo Tapia, designado R.A.P. N° 270-2019-P-CSJCL/PJ.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
JOSÉ CORREA AZANERO
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA